

## AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

### Nombramiento de Tenientes de Alcalde

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/87, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, corresponde al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde de entre los Concejales. Por Decreto de Alcaldía nº 133 de 23 de junio, fueron nombrados por la alcaldía los siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Amagoia Saéz de Ibarra Vea-Murguía.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Carlos González González.

Corresponderá a los Tenientes de Alcalde, por orden de su nombramiento, sustituir a la Sra. Alcaldesa en los casos de vacantes, ausencia o enfermedad, así como el desempeño de determinadas atribuciones que la Sra. Alcaldesa les delegue, sin perjuicio de delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar a favor de cualquier otro concejal.

Lo que se hace público para general conocimiento en Durana a 6 de agosto de 2015. La alcaldesa, M<sup>a</sup> BLANCA ANTEPARA URIBE

